

CIRCULAR No. RR.HH.003-2016

PARA: TODO EL PERSONAL

DE: LIC. FRANCISCO TEODORO SALGADO ZELAYA
Jefe División Recursos Humanos

ASUNTO: ASUETO DÍA DE LA VIRGEN

FECHA: 02 DE FEBRERO DEL 2016



Con instrucciones de la Presidencia de la República, La Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, comunica a todas las dependencias del Gobierno Central Descentralizadas y Desconcentradas que mediante Decreto Legislativo No. 188-2012 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 33031 el cual declara **día festivo nacional en honor a la Virgen de Suyapa el día 03 de febrero de cada año**, en tal sentido se concede asueto de medio día a partir de las 12:00 m. a todos los funcionarios y empleados públicos del estado para que puedan participar en las actividades de esta festividad religiosa.

A excepción de las instituciones que por razones de brindar servicios públicos, Defensa Nacional, Seguridad, Salud y emergencia de vital importancia para la población o la economía del país y en particular aquel personal directamente vinculado a la atención de emergencia sanitaria contra el virus del ZICA.

Atentamente,